

Ayuntamiento Constitucional de Albacete

Enterada esta corporacion en su sesion ordinaria del jueves ultimo a la que asistieron ambos Señores syndicos, del oficio de Vuestra Señoria del 23 del mes anteproximo, en el que se sirbe pedirle informes acerca de las conductas obserbadas por el Juez de 1.^a Instancia y Promotor fiscal de este partido, cuando esta Poblacion se ha bisto inbadida ó amenazada por los facciosos; ha acordado manifestarle, que el primero de dichos funcionarios se ausentó tiempo hace, y segun se asegura ha muerto en los últimos dias, y que el segundo Don Cristobal Valera, en todos tiempos ha observado la conducta más recomendable, no abandonando la Capital, en que hoy permanece, sino cuando todas las personas comprometidas resolvieron hacerlo, quedándose con ellos y presentándose armado en las Salas Capitulares en la única vez que se trató de defenderse, que lo fue en Enero último, cuando las facciones de la mancha pasaron por Minaya a su regreso de Aragón.

Lo que digo a Vuestra Señoria por resolucion del Ayuntamiento, quedando en darle, caso necesario los abisos que exige en su ultima parte del oficio a que le contesta.

Dios guarde a Vuestra Señoria muchos años. Albacete 4 de Noviembre de 837. Francisco Gomez. Señor Regente de la Audiencia de este territorio.